

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11147.

25 CENTAVOS 75
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ANTEAVANCO)

Almería. Provincias, un trimestre. 1/50 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA.— Domingo 14 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 83 y 84. Los suscriptores reciben de 6 de la mañana a 4 de la tarde.
Arretras. 20 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 30 id. en la 2.ª y 40 id. en la 3.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO SUAVADO 5
Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

H. de Cuba.

D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio a precios arreglados.

Navarro Rodrigo, 26.

Consultorio médico

para los padecimientos del Pulmon Estómago, Hígado e Intestinos.

Gratis de 9 a 11.

Plaza de la Glorieta número 3, principal, derecha.

EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

De Murcia à Granada.

El Ayuntamiento de Granada, ya lo dijimos en su tiempo, ha tratado de la construcción de este ferro-carril, nombrando una comisión para que trabajara en favor de la terminación de dicha línea, por la que constantemente estamos gritando.

También el Ayuntamiento de Murcia, se ha ocupado de la misma cuestión, según leemos en nuestro colega *Las Provincias de Levante*, de aquella ciudad, que dice lo siguiente:

«En la sesión de ayer tarde de nuestro Ayuntamiento, el celoso concejal Sr. Hernandez Illan, presentó una moción, que aplaudimos, y que fué tomada en consideración por unanimidad.

El Sr. Hernandez Illan propuso, y así se acordó, que el Ayuntamiento de Murcia nombrara una comisión, que estudiando el asunto, propusiera lo que debía hacer la Corporación popular, con motivo del retraso en la terminación de la línea de Murcia à Granada, cuya

construcción tanto anhelamos en esta zona de Levante.

Hizo dicho concejal historia muy afinada del asunto.

Reseñó, con merecidos elogios, los sacrificios hechos por el ilustre murelano, Excmo. Sr. D. Mariano Vergara, iniciador del proyecto, y á cuya inteligente y desinteresada iniciativa se debe que llegara á ser concesión; expuso, que después de varias prórrogas del ministerio de Fomento, la línea no se termina, y se hizo cargo de la campaña de la prensa y corporaciones de Almería, Granada y Murcia, en pró de tan grande mejora. De todo ello hizo pertinentes consideraciones, para que nuestro Ayuntamiento defendiera los intereses de Murcia y se asociase á la gestión de aquellas provincias hermanas, encaminadas á que sin nuevas prórrogas se termine la expresada línea.

Felicitemos á nuestro Ayuntamiento y á su digno concejal.»

El Ayuntamiento de Almería, cuya provincia se halla interesada, lo mismo que las de Granada y Murcia, debe tomar un acuerdo parecido á estas, para que todos unidos trabajemos hasta conseguir la terminación de tan deseada línea férrea de Murcia à Granada.

Escitamos el celo de los concejales almerienses, para que en la sesión de mañana se tome un acuerdo verdad, respecto á esta importante cuestión, poniéndose al lado de los de Granada y Murcia, que á todos interesa.

Veremos si somos atendidos. El *Accitano*, de Guadix, también dice lo siguiente:

«No pasa día sin que la prensa de Granada, Jaén y Almería, deje de pedir la construcción del ferro carril de B. 23 à Granada, en la línea de Murcia à Granada, empero se hace poco caso de ella por los poderes públicos, y las obras ni se comienzan ni hay visos de ello, á pesar de haberse anunciado así por varios colegas nuestros; todo lo que indica el poco caso que merecen dichas provincias y que sus reclamaciones se miran con indiferencia rayana en soberano desprecio.

Nosotros y después de nosotros otros colegas, hemos dicho que esto es asunto vital y por ende que debe ser cuestión no ya de prensa aislada y sola, sino de las corporaciones populares, de los representantes de ellas en los cuerpos colegisladores, de las sociedades, de los particulares, de todo aquel que pueda hacer algo y lo cierto es, que hasta el día, que nosotros sepamos, solo el Ayuntamiento de Granada ha hecho algo, pues otros á quienes importa la realización de la obra se encuentran entretenidos en jugar á la política incapacitando á unos y capacitando á otros ediles para que hagan la felicidad del pueblo aquellos que que-

den útiles en la fenomenal batalla; buen modo de velar por los intereses á ellos encomendados.

Se hace preciso por lo tanto, que todos á una pidamos la realización de esa obra y hoy mayormente por que el hambre y la miseria, las enfermedades y la crudeza del tiempo, están amenazando á las provincias dichas, y el porvenir se presenta fatídico y negro para las clases pobres.»

Por teléfono

Madrid 12.

En un telegrama particular de Roma, se dice que la cuestión de Grecia precupa grandemente al gobierno y al pueblo italiano.

En prevision de que esta lle la guerra contra los turcos, se prepara y equipara un cuerpo de ejército de 10.000 soldados.

Se organizan también algunos batallones de voluntarios.

Madrid 12.

Se ha ordenado por el departamento de marina que la goleta «Nautilus», escuela náutica, realice un nuevo viaje á los puertos del Mediterráneo.

Madrid 12.

Han conferenciado con el Sr. Cánovas, el capitán general Primo de Rivera, Pidal y Cos gayon.

Se concede importancia á estas conferencias.

Madrid 12.

El vapor «Cyanus», de nacionalidad inglesa, yendo de Bilbao à Glasgow con cargamento de mineral, según telegramas de Londres, ha naufragado cerca de Onessant.

Pecieron en el siniestro 20 tripulantes de los 21 que constituían su dotación.

El único que se ha salvado fué recogido por un buque mercante.

Madrid 12.

Las cámaras de Was-

ington han aprobado las actas de los compromisos para las elecciones presidenciales, resultan de elegido Mr. Mackinley.

Madrid 12.

En Apolo se verificó el estreno del «Si natural» con desagrado del público, habiendo gritería, confusión y desmayos.

Lo que dice

Máximo Gomez

Telegrafian á *El Imparcial* desde Nueva York, participando que el periódico filibustero *The Sun* publica extenso relato de una entrevista celebrada por uno de sus corresponsales con el titulado generalísimo de los rebeldes cubanos, Máximo Gómez, en el campamento que éste tiene establecido en la provincia de Santa Clara.

Hablando de la autonomía, ha dicho Máximo Gómez que no la aceptará con un capitán general español de gobernador de la isla. «¿Acaso piensa España que Cuba tratará con ella de una parte, teniendo entre sus garras el todo?»

El titulado generalísimo se mostró disgustado de que se hable de reformas, y declaró que tiene á sus órdenes 41.300 hombres con 25.000 fusiles, y que si dispusiera de la cantidad de armas y municiones suficiente podría lanzar 75.000 hombres sobre la Habana en el plazo de un mes y conquistar inmediatamente la libertad de Cuba.

CRONICA internacional.

[De nuestro servicio especial]

Cuando parecían encamadas los ánimos en Oreta y comenzábase á entrever, con un ilusorio buen deseo, término á las sangrientas excoisiones entre musulmanes y cristianos, noticias plágadas de horrores y crueldades vienen á aperebirnos de que tan batallana é importante cuestión no ha sufrido ni un ligero desvío de su aspecto gravísimo; por el contrario, los menos acontecimientos hacen más difícil la solución del ya añejo y permanente conflicto.

La terrible dualidad entre cristianos y musulmanes podría cohesionarse con habilidad, entereza y justicia, por las

autoridades del país, si en ellas existiere amor á la paz y juicio sereno; pero como por el contrario, comienza el mismo sultán por ser rebelde al reconocimiento de derechos elementales y obra con la pasión del sectario, no con la templanza y mesura del magistrado, los subordinados siguen la conducta del superior.

En más de una ocasión nos hemos ocupado del proyecto de reformas en Turquía, con venido por los embajadores de las potencias europeas en Constantinopla y bien recordará el lector las fases del asunto, la resistencia pasiva del sultán, sus argucias y las dificultades creadas por él para ponerlas en vigor. Cansados los diplomáticos de las sutilezas dilatorias de la Sublime Puerta, y viendo recelos que entre las naciones que representaban existían, buscaron y han hallado la forma de obligar al sultán á plantearlas. Y precisamente cuando el Imperio Otomano veíase amenazado de llevar las modificaciones aprobadas por los representantes á sus violosos códigos y, sobre todo, á conceder á los cristianos armenios, por medio de leyes especiales, derechos justísimos, es cuando los órdenes de Oreta vienen á reclamar la atención de los embajadores por su gravedad del momento, quedando, por tanto, relegadas á segundo término las sabidas reformas.

Fijándose en este dato, es indudable que la versión lanzada por algunos periódicos extranjeros respecto á ser la rebeldía última de los mahometanos ortenses hechura de los políticos turcos, que así han querido retardar la definitiva solución del problema armenio, merece tomarse en cuenta y hasta reviste carácter de verosimilitud, pues á mayor sorpresa y á procedimientos tan poco hidalgo, nos tienen acostumbrados la falacia otomana.

Las mismas reformas concedidas á Oreta, aun están sin implantar; solo se ha logrado, hasta ahora, que en una nota oficiosa se diga y esto gracias á las reclamaciones de los representantes de las potencias, que el Sultán dará órdenes terminantes á fin de que se establezca un cuantito antes y se organice la fuerza pública de modo que constituya una verdadera garantía para el sostenimiento del orden, y esto se dice cuando las tropas imperiales que según ordenes del gobernador de la Canea, capital de la isla, salieron á dominar la rebeldía de los mahometanos y á castigar sus desmanes, tomaron partido con ellos y entre los revoltosos y los soldados cometieron los más horroresos crímenes.

La amenazadora actitud de Grecia, las declaraciones de el presidente de su gobierno, Sr. Delgannis, las órdenes y apretos bélicos del ministro de marina Sr. Levidis, no pueden ser del agrado de las demás naciones interesadas en la interminable cuestión de Oriente y ya ha mostrado la estratagemas que les produce tal proceder; pero el ministerio helénico, con los aplausos de su pueblo,

Reformas en Puerto Rico.

137

CAPÍTULO II.

Atribuciones y deberes del Consejo de Administración

Art. 6.º El Consejo de Administración deberá ser oído:

1.º Sobre los presupuestos generales de gastos y de ingresos, cuyos proyectos, que habrá formado la Intendencia, serán elevados todos los años, dentro del mes de Marzo ó antes, al Ministerio de Ultramar con las modificaciones hechas por el Consejo.

Aunque el Gobierno varie el proyecto para presentarlo á las Cortes, á fin de proveer á los servicios y obligaciones generales del Estado, acompañará siempre como informe el redactado por el Consejo.

2.º Sobre las cuentas generales, que la Intendencia de Hacienda rendirá sin excusa todos los años dentro del semestre siguiente á cada ejercicio económico, comprensivas de los ingresos y gastos liquidados y realizados en la administración del presupuesto general de la isla.

3.º Sobre los asuntos del Patronato de Indias.

4.º Sobre los acuerdos de la Diputación provincial que den ocasión á que intervenga el

136

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

de San Juan de Puerto Rico por espacio de dos años.

3.ª Figurar, con cuatro años de antelación, entre los 50 mayores contribuyentes de la isla por impuestos sobre la propiedad inmueble, ó entre los 59 mayores contribuyentes por ejercicio de profesión, industria ó comercio.

4.ª Haber sido Senador ó Diputado á Cortes en dos ó más legislaturas.

5.ª Haber sido elegido dos ó más veces Presidente de la Diputación, ó dos años Alcalde de San Juan de Puerto Rico.

Art. 3.º Para desempeñar el cargo de Ponente en el Consejo de Administración, será requisito indispensable haber servido un año en la isla como Jefe de Administración.

Art. 4.º Exceptuados los dos Consejeros Ponentes, el cargo de Vocal del Consejo será honorífico y gratuito para todos los demás miembros, sin que pueda asignarseles dietas ni gastos de representación.

Art. 5.º Tendrá el Consejo una Secretaría con el personal indispensable para el despacho de los asuntos.

Reformas de Puerto Rico

133

tación, están sujetos á su obediencia y son responsables ante ella con arreglo á esta ley.

Art. 93. El Gobernador general y el Ministro de Ultramar, en los respectivos cargos, ejercerán la Alta Inspección sobre todos los servicios de la isla, cualquiera que sea la forma en que se presten, con arreglo á las facultades inherentes á la soberanía reservada por las leyes al Gobierno de la Nación;

Disposiciones adicionales.

1.ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen provincial de la isla de Puerto Rico.

2.ª Las leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos vigentes en la Península que resulten puntos concretos de Administración provincial ó que fueren complemento ó desarrollos no previstos en esta ley, regirán como legislación supletoria en cuanto sean de aplicación al caso especial de que se trata, y á falta de precepto legal ó disposición gubernativa dictados en contrario para la isla de Puerto Rico.

3.ª El Gobierno dictará, con sujeción á esta ley, las disposiciones necesarias para su ejecución.

no cesa en su marcial empeño y desentendiéndose del consejo de las grandes potencias aborja de frente el asunto, y al par que dispone el envío á las aguas Cándida de una respetable escuadra el acorazado «Hydra» y el aviso «Mikalas», que zarparon del Pisco han anclado recientemente en Canea cerca de los buques ingleses y se han abstenido de saludar á la plaza. Además, precavido la posibilidad de una invasión turca, el ministro de la Guerra ha comenzado á reforzar las guarniciones de la frontera de Tesalia; esta disposición del ministro griego alentará los bríos de los cristianos de la Macedonia y les presentará ocasión de mostrar sus simpatías hacia el pueblo helénico; como ya lo verificó el pasado año luchando contra la dominación turca.

La decidida actitud de los cristianos eadictos, proclamando la unión de Oreta á la monarquía helénica, según acta fechada en Halepa el día seis de los corrientes, en la cual, amén de otras cosas no menos sustanciales se consigna que las reformas obtenidas del sultán por las grandes potencias son inaplicables á consecuencia de la mala voluntad de los musulmanes, y se invita al rey Jorge á tomar posesión de la isla, después de hacer constar que consideran abolida la soberanía del sultán, revela un síntoma gravísimo, que aún lo empeora el no menos decidido empeño de Grecia para atender tan simpáticos ruegos.

Inglaterra, Francia, (por cierto bastante mal humorada con la Gran Bretaña por el proceder de ésta en Egipto), Alemania é Italia, han reforzado sus escuadras, pero el gobierno de Atenas continúa imperturbable en su actitud.

¿Será Grecia la encargada de comenzar definitiva y prácticamente la solución, arrastrando con valentía el enojo de naciones más poderosas, el temido conflicto de Oriente? ¿Qué harán las de más potencias? ¿Cuál será el resultado?

Esperemos; el tiempo nos sacará de dudas.

Ch. Bophez.

Los alfileres.

Un aficionado á la estadística ha realizado un cálculo curioso sobre la cantidad de alfileres que se fabrican al día en el mundo. Ocupa el primer lugar en esta industria las fábricas de Birmingham (Inglaterra), que producen diariamente unos 57 000.000 de alfileres; las fábricas de Londres, de Strand y de Dublin, 17 000.000, de modo que solo en Inglaterra se fabrican 54.000.000 al día.

En Francia, las fábricas de Laigle, Rugles y Paris, producen 20.000.000, y las de Holanda, Alemania y otros países unos 10 millones, poco más ó menos.

De modo que puede calcularse en unos 80.000.000 el número de alfileres fabricados cada día, lo que da la enorme cifra de 20.200 millones al año.

A pesar de lo enorme de esta producción y de que los alfileres ni se gastan ni se rompen, á cada momento se oye en todo el mundo la consabida petición de «¿me hace usted el favor de un alfiler?»

Como los alfileres desaparecen únicamente perdiéndose, es preciso admitir que se pierden al día 80 000.000 de ellos. La fabricación de alfileres ha constituido durante mucho tiempo un ejemplo curioso de la división del trabajo.

Cada alfiler pasaba en otro tiempo por las manos de 14 obreros y cada uno de estos contribuía al día á fabricar cien millares de aquéllos.

Hoy las máquinas han sustituido por completo al trabajo manual.

Brochazos

El gran suceso.

La noticia es de origen muy seguro, lo dicen de Madrid por telegrama, las disidencias de los ortodoxos que estaban divididos en dos bandos, se han acabado ya, gracias al cielo que á oger *ermaná* van más de cuatro.

De seguro, lectores, que esta unión si cierto es que todo se ha acabado y la familia se queda como antes, la pagarán al fin los empleados volviendo á hacer hoy nuevas cesantías que siempre es natural en estos cambios.

No sabemos despues si nuestras calles seguirán como están, y si el ornato ganará alguna cosa con la unión ó seguirá peor, este es el caso; por que aquí en Almería hace ya tiempo que en lugar de subir, vamos bajando, y estamos á la altura de un villorrio, como hacienda que nunca la vé el amo.

Estorbos en la calle, en los paseos, por todas partes tantos espantajos, que hasta los burros en las calles pastan, pues hay burros también privilegiados, con tanta libertad, que aizan las patas y á cualquiera lo dejan señalado.

Veremos si se acaba todo esto ya que la disidencia se ha acabado, según noticias del mejor origen y que han venido aquí por telegrama.

Un cargamento de maridos.

Lo dice un periódico yankee, nadie á mí me dirá que lo he inventado.

Existe en el Pacífico una isla que si viven allí es de milagro, y desaparece el mejor día porque todos los hombres han faltado muriéndose uno á uno, como aquí se mueren muchas veces mas de cuatro, y las mujeres se han quedado solas sin consuelo de nadie; y hé aquí el caso: cuando se ha conocido en San Francisco la situación de aquellas, se ha formado una gran sociedad que pronto adquiriera hombres que aunque sean desocupados vayan allí, sirviendo de maridos á las pobres isleñas, y en llegando se les dará un buen dote mientras ellos, si es que quieren se ponen en estado.

El capital es veinte mil dollars, la compañía así se ha titulado: «Fraternidad del mar del Sur» y cuenta más de cien adheridos que en un barco marcharán pronto para aquella isla, donde son por momentos esperados.

La Gaceta.

DIA II.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alicante y el Juez de instrucción de Orihuela.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio del Reglamento especial para los trabajos topográficos.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de don Salvador Valentí en su doble cargo de concejal y teniente alcalde de Torreveja, decretada por el gobernador de Alicante.

Otro ídem id., la suspensión de cuatro concejales del Ayuntamiento de Guerra de Gallego, decretada por el gobernador de la provincia de Huesca.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Espectíficos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

H. DE LONDRES

Menú para hoy domingo 14 de Febrero. ALMUERZO (de 10 y 1/4 á 1.)

Paella á la valenciana. Huevos al gusto. Bacalao á la vizcaína. Lengua y pescada frita. Bistek á la pajilla. Ríñones salteados y chuletas. Quesos, Valdepeñas y postres.

COMIDA (de 6 á 8 de la noche.) Verdadera escudella catalana. Salmonetas á la Regenta. Perdices á la portuguesa. Menestra á la Primavera. Ternera asada y ensalada. Dulce «Fian de naranjas».

Quesos, valdepeñas y postres. Cubierto 3 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas. Se sirven banquetes.—Especial cocinero.

GACETILLAS

Audiencia Provincial. Hé aquí los juicios orales que se verán en esta Audiencia, durante la semana próxima:

SECCION PRIMERA.

Jueves 18.—Causa del Juzgado de Almería, seguida contra Juan Rodriguez Castro, por expediación de moneda falsa.—Abogado, D. Antonio Iribarne; procurador, D. Pedro Fernandez.

Viernes 19.—Ídem del mismo Juzgado, contra José Becerra y otro, por homicidio.—Abogado, D. José Jesús Garcia; procurador, D. José Rodriguez Valero.

SECCION SEGUNDA.

Lunes 15.—Causa del Juzgado de Parthena, seguida contra Juan Antonio Sanchez Chacón, por expediación de billetes falsos.—Abogado, D. Joaquín Lopez Perez; procurador, D. Avelino Segura.

Martes 16.—Ídem del mismo Juzgado, contra Sotero Castaño y dos más, por robo.—Abogado, D. Joaquín Lopez Perez; procurador, D. José Luque.

Miércoles 17.—Ídem del mismo Juzgado, contra Wenceslao Pardo Gonzalez, por asesinato.—Abogado, D. Joaquín Lopez Perez; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Jueves 18.—Ídem del mismo Juzgado, contra José Antonio Cortés Contreras y otro.—Abogados, Sres D. Joaquín Lopez Perez y D. André Cossentino Garcia; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Viernes 19.—Ídem del mismo Juzgado, contra José María Expósito y otro, por asesinato.—Abogado, don Joaquín Lopez Perez; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Función religiosa.

Este año se celebrará con la solemnidad de costumbre, en la iglesia de San Sebastian, los Siete Domingos de San José, comenzando hoy 14.

A las ocho tendrá lugar la Misa de comunión general con plática, distribuyéndose una estampita á cada una de

las que comulguen. A la oración, por la tarde, se manifestará al Santísimo Sacramento, cantándose la Estación, Santo Rosario, Letania cantada, Sermón, Ejercicio recitado por los fieles, gozos y Reserva.

A este tenor tendrán lugar los dominicos restantes.

La predicación está á cargo del señor Magistral de la Catedral, orador de fama reconocida, esperando que se hallará á la altura de años anteriores.

Nuestro Ilmo. Prelado coronará estos cultos, predicando el último día.

D. E. P.

Ha fallecido en Huerca-Overa, la apreciable señorita Margarita Gonzalez Caparrós, hija del maestro de la escuela pública de aquella villa, D. Antonio J. Gonzalez.

Damos á éste y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Compañía dramática.

Por no haber llegado el vapor que la conducia, no empezó á actuar anoche en el teatro Noyedades la compañía dramática que dirige el notable primer actor D. José Treviño.

Hoy llegará á esta capital dicha compañía, inaugurando sus tareas con el estreno del aplaudido drama en tres actos, de los Sres. Guimerá y Echegaray, *Tierra baja*.

Tenemos muy buenos antecedentes de los artistas que componen la compañía.

Pleitos.

Durante el pasado mes de Enero, han ingresado en la Audiencia Territorial de Granada, los siguientes incoados en los Juzgados de esta provincia.

Almería.—D. Francisco Gonzalez Quezada con D. Miguel Paza Milla, sobre cobro de pesetas.—D. José Prats Arocas con D. José Albertosa Perez, sobre reclamación de pesetas.

Vera.—D. Carlos Balhasen con don Máximo Baniguo Olavieta, sobre nulidad.

Gergal.—D. German Osaña Morales con D. Manuel Gomez y otro, sobre cobro de pesetas.

Instrucción pública

Dice lo siguiente nuestro colega local *El Censor*:

«Un ruego.—Se lo hacemos al Sr. Gobernador, al objeto de que se sirva averiguar en poder de quien se hallan 3585 pesetas, 55 céntimos que el Ayuntamiento de Leroya debia á los Maestros de 1.ª enseñanza, por atrasos, y que fueron incluidas en los Presupuestos de 1894 á 1895 y en el corriente, y que ni un solo céntimo ha ido á poder de sus legítimos acreedores.

Además de esta enorme suma, dada la categoría de las escuelas, se adeuda á estos sufridos Profesores el importe del 4.º trimestre del año anterior y el del 2.º del corriente.

«Hoy está cuando, señor Muñoz, vá á du ar este vergonzoso y punible abandono en el pago de los obligaciones de 1.ª enseñanza.»

«Se nos asegura por personas sensatas y serias, y que nos merecen entero crédito, que hace algunos años que no existe escuela pública en Huerbo, anejo de Nijar; que su maestro D. Pedro Ortiz, ex vecino de esta villa, y allí reside habitualmente; que en dicho anejo no existe edificio donde se halle instalada la mencionada escuela de niños, y que el referido maestro Sr. Ortiz, cobra el sueldo, lo respectivo al material y el alquiler, como si estuviera en ejercicio.»

Citaciones.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia llama á D. Emilio Mateos, agente ejecutivo que fué de la zona de Purchena, cuyo actual paradero se ignora con el fin de poderle comunicar un asunto que le interesa.

—El Juzgado de Almería llama también á un sujeto conocido por Pedro el Quico, para tomarle declaración en causa que se está instruyendo por lesiones contra Francisco Rodriguez Martinez.

—El de Vera, llama igualmente á los procesados Manuel Hernandez Cayuela, Francisco Zamora Cayuela, Diego Escamez Galera, Andrés Cayuela Hernandez, Simón Hernandez Bista y Antonio y Marcos Serrano Ballesteros, naturales de Carboneras, con domicilio actual en el Africa francesa, para responder á la causa que se les sigue por robo.

Los pobres.

No solamente de día, sino hasta de noche, circulan por esas calles, infinidad de pobres forasteros, llamando de puerta en puerta, con lo cual causan, en mas de una ocasión, no pocos sobresaltos á los vecinos y transeúntes.

Llamamos de nuevo la atención de la autoridad correspondiente por si hay medio de corregir este abuso.

Orrosis, debilidad.

He estado sufriendo de clorosis, colores pálidos y debilidad, me curé prontamente con las píldoras de hierro de Heintzmann.—*Carlota Netto* (fi ma te galizada).

Precio del frasco 3-50 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Los bailes.

Esta noche se celebrarán bailes en el teatro Principal y en el salon de la calle de Talis, organizados por la sociedad *El Comercio y La Amistad*.

Estudiantina.

La de la facultad de Granada piensa recorrer las provincias de Almería y Málaga, destinando los fondos que recaude en beneficio de la Cruz Roja.

Enviarnos nuestro aplauso á la estudiantina por su patriótico proyecto.

Procesión de la Bula.

Hoy á las nueve de la mañana, saldrá de la iglesia de San Pedro, la procesión de la Bula de la Santa Cruzada.

Emulsión Marfil.

Sr. D. Mateo Gonzalez Marfil.

Muy Sr. mio de toda mi consideración y amigo; Tengo mucho gusto en manifestar á V. que he prescrito con resultado satisfactorio á regular número de enfermos de las vías respiratorias, la «Emulsión Marfil al Guayaquil» que usted prepara. En mis salas del Hospital de la Princesa de Madrid como en mi clientela particular los enfermos estarriscos, los tuberculosos y aquellos otros á quienes las lesiones supurativas prolongadas han hecho enflaquecer, han encontrado en la «Emulsión Marfil» un poderoso auxiliar de los demás tratamientos empleados.

Me complazco en consignarlo así para su satisfacción á la vez que me ofrezco de V. muy atento amigo e. s. q. b. s. m.—*Dr. A. M. Cospedal Tomé*.

Madrid 29 de Abril de 1893.

Real orden.

La reciente R. O. por la cual todos los maestros públicos de España cobrarán como sueldo legal una tercera parte sobre el que en la actual disfrutaban, en vez de las retribuciones, comenzará á regir probablemente desde el 1.º de Julio, para lo cual todos los ayuntamientos consignarán en presupuesto la correspondiente cantidad.

Que se arregle.

El piso de la nueva ramba del Olisipo frente á las calles del Juli y Pescadores, se halla en un estado deplorable, hasta el punto que es imposible atravesar por él.

Todo está lleno de baches y zarzales, pasando los carros y coches con gran trabajo, resultando algunos de ellos con desperfectos.

Al Ayuntamiento no le pedimos que lo arregle porque no ha de hacerlo, pero á la Comisaría Régia si le replicamos

Madrid 31 de Diciembre de 1896.—Aprobada por S. M.—CASTELLANO.

Consejo de Administración

REAL DECRETO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª del art. 2.º de la ley de 15 de Marzo de 1895 sobre organización y funciones del Consejo de Administración de la Isla de Puerto Rico; á propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

CAPÍTULO I.

De la organización del Consejo de Administración de Puerto Rico.

Artículo 1.º Constituyen el Consejo de Administración;

1.º El Gobernador general, propietario ó interino, Presidente.

2.º Seis Vocales natos, que son: El Reverendo Obispo de Puerto Rico. El General Segundo Cabo. El Comandante principal de Marina. El Presidente y el Fiscal de la Audiencia territorial.

El Teniente Coronel del Cuerpo de Voluntarios de la capital.

3.º Los seis Diputados provinciales de la región en que esté más próxima la elección ordinaria para la renovación bienal.

4.º Seis Consejeros nombrados por el Gobierno, en virtud de Real decreto. Dos de estos Consejeros tendrán las calidades legales, la categoría y sueldo de Jefes de Administración de primera clase, y estarán encargados de las ponencias que sean necesarias para preparar las deliberaciones del Consejo.

Art. 2.º Para ser nombrado Consejeros, exceptuados los dos Ponentes, se requiere alguna de las calidades siguientes:

1.ª Ser ó haber sido Presidente de Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica de Amigos del País ó de la Asociación de Agricultores. 2.ª Ser ó haber sido Director del Instituto de San Juan ó Decano del Colegio de Abogados

Gobernador general por reputarios contrarios á las leyes ó á los intereses generales de la Nación.

5.º Sobre las peticiones de reformas legislativas que emanen de la Diputación, antes de elevarlas al Gobierno.

6.º Sobre la destitución ó separación de Alcaldes, Tenientes de Alcalde ó Regidores.

7.º Sobre los demás asuntos de carácter administrativo que las leyes determinen.

Art. 7.º El Consejo de Administración emitirá además cuantos informes considere convenientes pedirle el Gobernador general.

Art. 8.º Podrá el Consejo llamar á su seno, por conducto del Gobernador general, para oírlo, cuando lo estime oportuno, sin que por esto tengan voto, á los Jefes de los servicios administrativos.

Art. 9.º Las funciones del Consejo serán puramente consultivas. Deliberará siempre en pleno, sin perjuicio de las comisiones que acuerde conferir á sus individuos para el esclarecimiento de los asuntos en que haya de informar.

Art. 10.º El Consejo de Administración redactará el reglamento para su régimen interior y organización de su Secretaría.

Art. 11.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

que construya un paso de adoquines ó entarugado, para que los vehículos fueran por él, evitándose con esto muchas cosas, entre ellas un vuelco ó la rotura de aquéllos.

¿Porqué no hacen esta pequeña reforma, que bien poca cuesta, siendo tan grande el movimiento que allí hay?

Para la agricultura.

Las asociaciones agrícolas de Pontevedra se proponen tratar los siguientes asuntos de interés general para la agricultura:

Creación de Cajas de ahorros para combatir la usura.

Organización de jurados de amigables compositores que diriman las contiendas que surjan entre los asociados.

Solicitar de las autoridades eclesiásticas, que eximan de todo pago en los entierros, bautizos, casamientos, etc., á todo vecino cuya contribución industrial ó territorial no exceda de 20 pesetas anuales.

Creación de escuelas nocturnas para adultos.

Obtener de los poderes públicos la reforma de consumos.

Y llevar á los municipios, representantes genuinos de las sociedades agrícolas.

Los empleados.

Ya que no ocurrió en la sesión pasada, vuelve á decirse que en la que mañana celebre el Ayuntamiento, se pedirá la concesión de un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que este varíe parte del personal que tenga por conveniente.

¿Cómo es posible que los ramos que dependen del Ayuntamiento se lleven como es debido, cuando los empleados, aunque sean del partido que mande, como ahora ocurre, están siempre temiendo la cesantía?

¿Puede hacerse cumplir bien á un empleado que se encuentre en dicho caso?

Nosotros creemos que nó, y de ahí que ocurran ciertas cosas que todos sabemos.

Y todo lo trae la política y las ambiciones.

La instrucción primaria.

Las obligaciones pendientes de pago en fin de Junio último, ascendían á pesetas 7.600.362,42, correspondiendo pesetas 5.412.961,69 al personal y pesetas 2.187.400,73 al material.

La provincia que más adeuda es la de Málaga, por 964.391, Granada por 795.235,37 y Canarias por 649.210.

Las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Leon, Orense, Pontevedra y Vizcaya, están al corriente de esta obligación.

Deben menos de 10.000 pesetas las de Coruña, Huelva, Lugo, Madrid, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia y Sevilla; de 10.000 á 75.000, Alicante, Avila, Baleares, Cadiz, Castellón, Córdoba, Ciudad Real, Gerona, Jaen, Logroño, Soris, Teruel, Valladolid y Zamora; y desde 130.000 en adelante, las de Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Huesca, Lérida, Murcia, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza.

Poco se ha adelantado con la reforma última introducida en el sistema de pago de esta atención, si bien en las provincias en que los gobernadores han mostrado empeño en ponerla al corriente ó mejorar la situación de los maestros, el adelanto es notorio y digno de que sirva de ejemplo y estímulo á los demás para obtener análogos resultados.

Condonación de multas.

El último día de este mes termina el plazo señalado por la Ley de Presupuestos para condonación de las multas en que á la publicación de aquella hubieren incurrido los contribuyentes por falta de presentación en el término legal, de contratos ó testamentos, al pago del impuesto de Dárschos reales y transmisión de bienes.

Veda de caza.

Mañana comenzará la veda de la caza y el primero de Marzo próximo la de la pesca, terminando una el quince y otra el primero de Agosto. Durante estos periodos de tiempo se prohíbe la circulación de venta de caza y pesca, salvo las excepciones corrientes. Las palomas tórtolas y codornices se podrán cazar.

Disposición.

Con el fin de evitar que algunos individuos y clases de tropa, que procedentes de los distritos de Ultramar, regresan á la península á continuar sus servicios por enfermos, sean llamados para incorporarse á los cuerpos á que se les destina sin haber hecho uso de los cuatro meses de licencia que les corresponde disfrutar en virtud de lo determinado en disposiciones vigentes, se ha dispuesto que en las relaciones de los individuos regresados de los distritos de Ultramar se consigne con toda exactitud el concepto ó motivo del regreso de los interesados, y especialmente de los que lo verifican á continuar sus servicios por enfermo ó por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, á fin de que por el ministerio pueda consignarse dicho extremo en las relaciones de destino á cuerpo de los referidos individuos y ser conocida la situación en que deben figurar en los que respectivamente causen alta, á los cuales no verificarán su incorporación los individuos regresados por enfermos hasta que hayan disfrutado por los cuatro meses de licencia á que tienen derecho.

Brazos para la agricultura.

Una comisión de ganaderos visitará al señor ministro de la Guerra en ruego de que se acceda á lo pedido por el director de La Producción, para que las quintas próximas se saquen en metal, al objeto de no quitar brazos á la agricultura para las próximas faenas del campo.

También la habrán de rogar que para sustituir el reemplazo se acceda á la recluta voluntaria fijándose en las pretensiones que para este objeto obran en aquel departamento, y algunas de las cuales, si se juzgan beneficiosas pueden obviar las dificultades que se presentan y atender á esta protección que demandan los ganaderos.

Sirviente.

Miguel Tamayo Gil, desea encontrar casa donde servir. Sabe de cocina y puede servir á la mesa.

Vive calle del Esparto.

Permanent Nitrate.
COMITEE.

Delegación hispano portuguesa.

¿Que cantidad de nitrato de sosa (de litro de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería por el Dr. D. Maximiliano W. yta, Secretario de la Delegación «Dre Vereinigten Salpeter Producenten.»

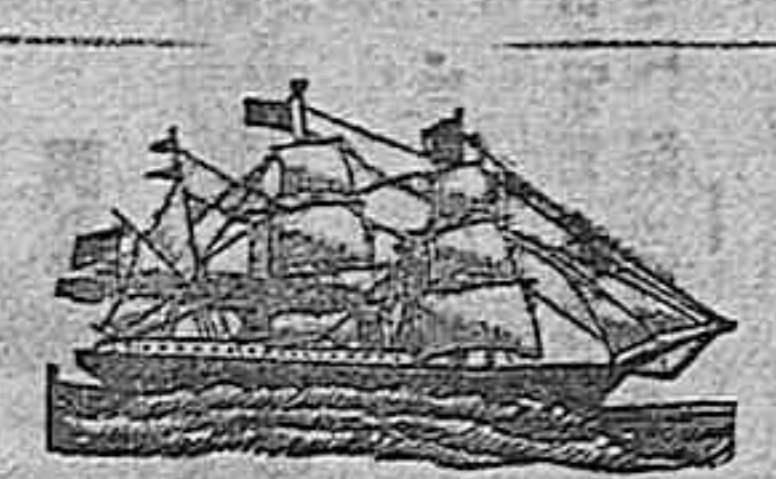
El nitrato de sosa en agricultura. Su empleo en el cultivo de la vid, por el Dr. D. L. Grandjean, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos» presedido de una reseña sobre la nutrición de la planta, según los modernos conocimientos.— Conferencia dada por el ingeniero don Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

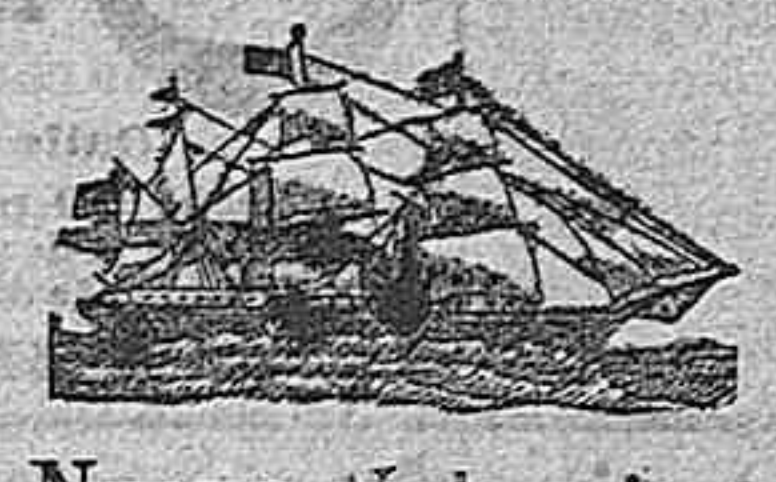
Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee», de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano Portuguesa, Clavé 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado, ó al Subdelegado en España, en Jerez de la Frontera, don Gregorio Gomez, Compas. 2.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus desees son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, flotas, expendedores y demás antecedente requeridos para el comercio del «nitrato de sosa.»

Trinidad Moreno Cruz.
Profesor de música.
Lecciones de piano y de guitarra á domicilio y en su casa. Precios convencionales.
Engendro 7, principal, derecha.



Vapor Grao.
Saldrá de este puerto el día 17 para Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.
Consignatario Luis Campos.
Admite carga y pasajeros.



Nuevo Valencia.
Saldrá de este puerto el día 18 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

SOCIEDAD
Saint-Gobain Chauny y Cirey
FUNDADA EN 1665
Once fábricas de la Sociedad.
Premios distintas Exposiciones REPRESENTANTE:
E. BONISANA,
Ingeniero agrónomo y catedrático. Almería
A bonos especiales para cada terreno y cultivo

Las personas entendidas en agricultura saben que un mismo abono comarcial no sirve para todos los casos, sino que cada cultivo exige aquel que esté en armonía con la composición del terreno y con la de la planta. Por eso esta casa no procede empíricamente, aconsejando el mismo abono para todo al contrario procediendo racionalmente no recomienda ninguno de ellos sin conocer antes la composición de las tierras y las especies de plantas á que han de aplicarse.—SE ANALIZAN GRATIS LAS TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.
Ventas al contado y aplazos.
20 pesetas sacco de 70 kilos

Naranjos y plantas
El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos fénix canarienses, latánias chamero, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.
También he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una exquisita calidad.
Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y claveles.
Teatro Novedades, Almería.

Venta de naranjos.
En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de áglio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y á precios económicos.

Dolor de muelas.
Se calma en el acto usando el *Licor Odontalco-Universal* preserva la dentadura de la caries y la destruye si la hay evita las fluxiones y flemons, ataca el escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, del estómago ó del uso constante del tabaco. Se expende á 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.
Al por mayor Sres. Cabrian y Compañía, Barcelona.

Guano humano.
Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos.
Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

De la noche.
Combates confirmados.—Soldados muertos.
Madrid 13, 8 n.
Un telegrama oficial de Cuba confirma los combates que ya he telegrafiado, ocurridos en la Habana, Matanzas y Pinar del Rio.
También dice que un oficial y diez soldados del regimiento de Bailen, que se hallan de destacamento en Andarivel (Matanzas), salieron á coger reses, siendo sorprendidos por el enemigo que mató al oficial y á ocho soldados salvándose los otros dos por un milagro.

Incendio de dos cafés.
Madrid 13, 8 n.
Telegrafian de Avila que ha ocurrido un incendio horroroso en el Casino de aquella ciudad, quedando éste destruido, como así mismo el edificio del Café Suizo que se hallaba al lado.
No han ocurrido desgracias personales.

Las cartillas evaluatorias.
Madrid 13, 9 n.
El primero de Marzo próximo comenzarán los trabajos topográficos para la rectificación de las cartillas evaluatorias en Almería.

Bolsa.
4 por 100 interior, 65 25.
4 por 100 exterior, 77 85.
4 por 100 amortizable, 70 00.
Londres á la vista, 31 70.
Paris á la vista, 25 85.

Sobre las reformas de Cuba.
Madrid 13, 9 n.
El lunes someterá el Sr. Fabié al Consejo de Estado, las reformas de Cuba.
En Washington han producido muy buen efecto dichas reformas.
E. Sr. Cánovas ha recibido un telegrama felicitándole por ellas.

El ataque á Cavite
Madrid 13, 10 n.
Telegrafian de Manila que se inician movimientos apresurados en las operaciones que se están preparando para dar el ataque á Cavite.
El Sr. Montojo, jefe del departamento, mandará la escuadra, fraccionando ésta en cinco divisiones.
Por último dice que las avanzadas de Galois cooperan á los rebeldes, matando á 17.

Las matanzas de Creta
Madrid 13, 10 n.
En Creta continúan las horribles matanzas, temiéndose un conflicto en la frontera.
En Constantinopla reina gran disgusto, habiéndose ordenado que cuando el Sultán visite la Mezquita se oremen las casas.
El Sultán se halla aterrado.

Exámenes en Junio
Madrid 13, 11 n.
Se asegura que el ministro de Fomento Sr. Linares Rivas, concederá exámenes en el mes de Junio á los estudiantes que no entraron en clase en Diciembre.

Más noticias de Cuba
Madrid 13, 11 n.
Un nuevo telegrama oficial de Cuba, dice que las columnas que acompañan al general Weyler, avanzan bastante, destruyendo todos los recursos del enemigo.
Asegúrese que el titulado Gobierno de Puerto Principe fué rechazado al querer intentar pasar la Habana.—PERPEN.

H. de Cuba.
D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio á precios arreglados.
Navarro Rodrigo, 26.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana.
Lotería Nacional.
Madrid 13, 10 m.
En el sorteo de la Lotería verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:
Premio mayor, con 240.000 pesetas, número 5.827, en Madrid.
Segundo premio, con 115.000 idem, número 8.925
Tercer premio, con 45.000 id., número 1.787.
Con 5.000 pesetas, los números 4.560, 12.403, 7.846, 11.517, 4.158, 2.538, 2.525, 10.012, 10.791, 12.910 y 13.557.
Además corresponden 2 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior del primer premio; 2 idem de 2.000 para los del segundo, y 2 idem de 1.000 para los del tercero.

Un encuentro en Cuba.
Madrid 13, 10 30 m.
Los últimos telegramas recibidos de Cuba dan cuenta de un nuevo encuentro entre nuestras tropas y el enemigo.
Al ir nuestras columnas reconociendo el terreno, cerca del Potrero denominado Conde, se encontraron con varias partidas de rebeldes, trabándose un ruidoso combate.
Al retirarse del campo los rebeldes abandonaron treinta cadáveres de otros tantas bajas que logramos hacerles, á más de las que retiraron.
Nuestras columnas, también sufrieron cinco bajas, resultando dos soldados heridos.

Expedición filibustera.
Madrid 13, 10 40 m.
Despachos telegráficos recibidos de New York, refieren que según noticias de Jacksonville dicen que los filibusteros habían preparado en aquellas aguas una importante expedición de hombres y municiones para desembarcar en la Habana con destino á los rebeldes.
El barco de guerra el «Delphin», apenas tuvo noticias de ello que trató de realizar el «Theo Friends», salió á darle alcance, capturándole y obligándole á que otra vez regresara al mencionado puerto.

Los turcos y los cristianos.
Madrid 13, 11 m.
Telegrafian de Londres, diciendo que las noticias que se siguen recibiendo de Creta, son muy alarmantes.

MIL PESETAS al que presente **CÁPSULAS DE SANDALO**, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.
Casos y cosas.

Una señora pregunta á un académico:
—¿Por que representa á Himeño con una antorcha en la mano?
—Porque el matrimonio pone en claro las imperfecciones ocultas antes por la venda de amor.

—Serafin es hombre de mucho talento pero no sabe dónde tiene la mano derecha.
—¿Como así?
—Porque la perdió en la última guerra carlista.

CHARADA.
La primera, verbo es, al derecho y al revés.
Dos y tres empiecia ufano el carpintero ó su hermano.
Dos cuatro definiria en clase de geometria.
Por la clave de tercera cantar contigo quisiera.
Novia que te diga cuarta señal que de ti esta harta y mi tono es apellido de un señor muy distinguido.
(La solución mañana.)

SECCION RELIGIOSA.

Día 14.—Domingo de Septuagésima.
—San Valentin, m., Juan Baunista de la Concepción y Vidal.
Anima.—Indulgencia plenaria.
Liturgia: La misa y oficio divino de Septuagésima con rito de 2.ª clase.
Catedral: A las 9 prima, tercia, recepción de la Bula, misa mayor con sermón sexta y nona. Por la tarde á las 3 horas canónicas.
San Pedro: A las 9 procesión de la Bula, con asistencia de las autoridades.
Misa de comunión á las 5 y media en el Hospital; á las 6 y media en la Paróquia; á las 7 en las comunidades religiosas.
Misa mayor á las 8 y media en todas las iglesias.
Rosario en todas las iglesias.
Visita de la corte de Maria; Ntra. Señora de los Dolores en San Pedro.

Juzgado municipal.
Día 12.
NACIMIENTOS
José Espósito, Diego Ibarra, José García Gonzalez, Eloy Sanchez Lopez, José Clemente Luque y Juan Garcia Aguirre.
DEFUNCIONES
Francisco Ricodon Rodriguez.
CASAMIENTOS
Juan Gimenez Rayo con Maria Tapia Lopez.

Sección marítima.
Nota de los buques entrados y despachados desde el día 12 á las dos de la tarde hasta igual hora del 13.
ENTRADOS.
Balandra «Luaita», de 65 tns., con paja y ladrillo, de Aguilas.
DESPACHADOS.
Vapor «Namenca», de 560 tns., con carga y 109 pasajeros, de Oran.
Balandra «Joaquina», de 60 tns., con mineral, para Mazarrón.

